

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL HACE CONSTAR: Se ha realizado una bú squeda exhaustiva de la información solicitada referente a nombres de las empresas en El Salvador que cuentan con el permiso ambiental para brindar la disposición tinal al hidróxido de calcio, subproducto que es generado del proceso de producción de acetileno., bajo el número de solicitud MARN 2023-00029, se ha constato que la información con dicho nombre no se encuentra en los archivos físicos y digitales que esta Cartera de Estado tiene en su poder; en tal sentido esta Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental establece que la información solicitada a través de la Unidad de Acceso a la Información Pú blica del MARN y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pú blica es inexistente, por lo que se remite la presente constancia de INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN de conformidad al articulo 73 Ley de Acceso de la Información Pú blica. San Salvador a Los 01 días del mes marzo de dos mil veintitres.

